

El proyecto submarino S-75I de la India podría enfrentarse a desafíos legales por el sistema AIP de Navantia y TKM

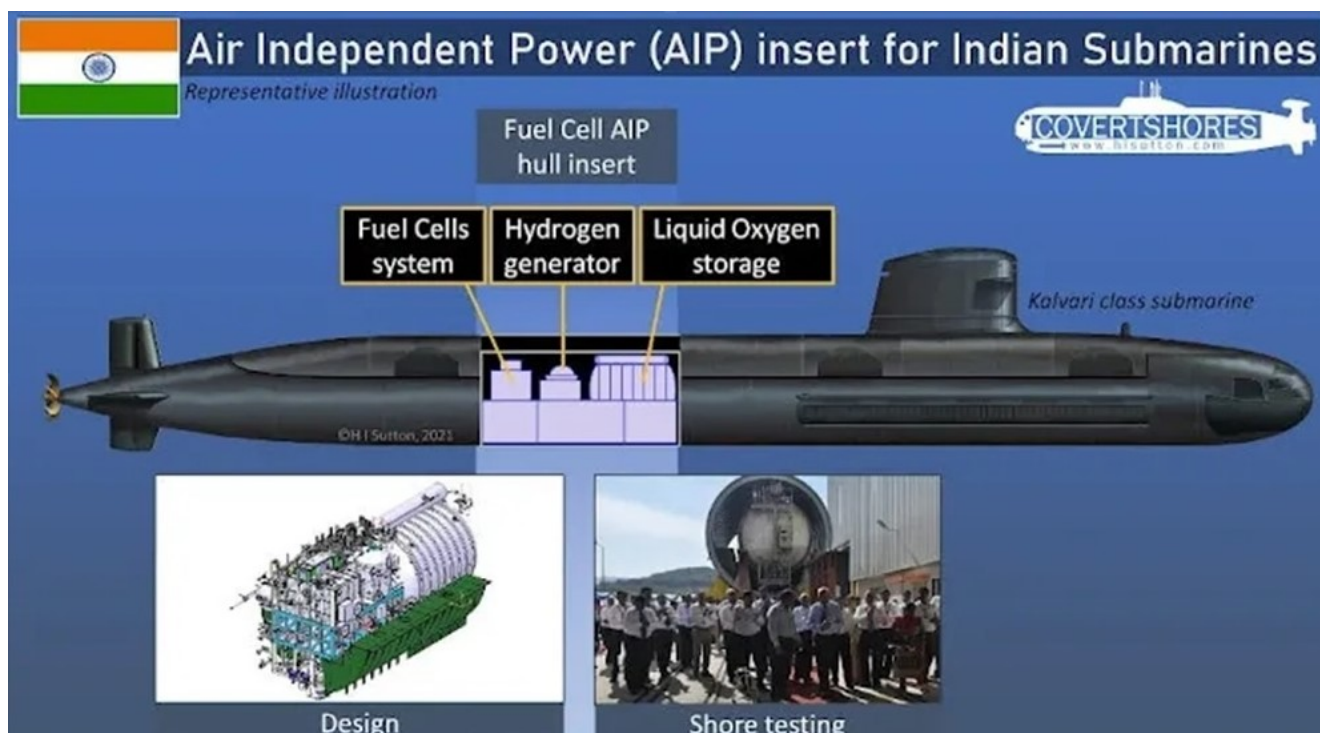


A medida que aumenta la expectativa en torno al anuncio del ganador de la licitación del submarino Proyecto 75I de la India, el programa podría enfrentarse a obstáculos legales debido al incumplimiento de los estándares del sistema de propulsión independiente del aire (AIP) especificados en la solicitud de propuestas (RFP) de la Armada de la India.

La licitación enfrenta a la alemana ThyssenKrupp Marine Systems (TKMS), con su submarino U-214NG, contra la española Navantia, que ofrece el submarino de la clase S-80.

Ambos contendientes han mostrado sus sistemas AIP, pero de una

forma que ha suscitado dudas sobre el cumplimiento de los requisitos técnicos de la Armada.



TKMS ha demostrado un sistema AIP bien establecido, pero esto ha sido en sus submarinos más pequeños de 2000 toneladas. El U-214NG, destinado a la India, es una clase más grande de 3000 toneladas, lo que requiere un sistema AIP mejorado que aún debe validarse para este tamaño. Esto significa que, si bien la tecnología está probada, su aplicación al modelo más grande requiere más escalamiento y pruebas.

Por otro lado, Navantia sólo ha demostrado su sistema AIP a través de un prototipo terrestre. La integración real en un submarino, en concreto el tercero de la clase S-80 para la Armada Española, no se demostrará hasta 2026. Este retraso en proporcionar un sistema AIP probado en el mar directamente en un submarino no cumple con los criterios de disponibilidad operativa inmediata establecidos por la RFP.

La Armada india parece inclinarse por el TKMS debido a su tecnología AIP operativa, aunque en menor escala. Sin embargo, Navantia está presionando para que la decisión se base en consideraciones de coste, argumentando que ninguna de las dos

compañías ha cumplido completamente con las demandas técnicas de AIP de la RFP.

El analista de defensa Ranesh Rajan, en una entrevista destacó las posibles complicaciones legales. “Si el contrato se adjudica a una de las partes, existe una gran probabilidad de que la otra impugne la decisión en los tribunales”, afirmó Rajan. Señalando que ambas empresas podrían alegar un trato injusto, ya que ninguna ha cumplido con las especificaciones exactas, lo que podría dar lugar a una disputa legal.

Rajan explicó además que un escenario de este tipo podría retrasar significativamente el Proyecto 75I. “Si esto llega a los tribunales, podría obligar a la Armada a rechazar ambas ofertas y volver a convocar la licitación, lo que podría hacer perder otro 3 o 4 años, o bien deben proporcionar una justificación técnica convincente de su decisión para que resista el escrutinio legal”, añadió.

La situación pone de relieve las complejidades de las adquisiciones de defensa de alto riesgo, en las que se entrelazan el cumplimiento técnico, las necesidades de seguridad nacional y las implicaciones legales. La Armada india y el ministerio de defensa se encuentran ahora en una encrucijada, ya que deben afrontar estos desafíos y, al mismo tiempo, garantizar que las capacidades submarinas estratégicas del país no se vean comprometidas por disputas legales o técnicas.

Fuente: galaxiamilitar.